

Jornadas sobre tecnologías de la información para la modernización de las Administraciones Públicas.

TECNIMAP 2010. Zaragoza

Sesión 15 - SALA B 9 de abril de 2010. 9,30 a 11,30

Acceso electrónico: e-inclusión y usabilidad.		
Moderadora: D ^a . Consuelo Sánchez Naranjo. Subsecretaria Ministerio de Sanidad y Política Social.		
Ponente	Cargo	Organización
D. Juan Carlos Ramiro Iglesias	Director General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad	Ministerio de Sanidad y Política Social
D. Víctor M. Izquierdo Loyola	Director General	Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).
D. Jesús García Marcos	Subdirector General de Tecnologías de la Información	Ministerio de Sanidad y Política Social
D ^a Pilar Polo Sanz	Gerente de Sanidad	Red.es
D ^a Montserrat Ginés Rufí.	Directora General	Fundación Esplai

RESUMEN PRESENTACIONES:

La ponencia "Acceso electrónico: e-inclusión y usabilidad", ha desarrollado un interesante debate donde se han puesto sobre la mesa iniciativas exitosas en el campo de la inclusión electrónica, y un análisis del impacto de las primeras actuaciones desde las perspectivas ciudadanas, de la administración pública, del colectivo de discapacidad y de la sociedad civil organizada.

Consuelo Sánchez Naranjo, moderadora de la Sesión y Subsecretaria del Ministerio de Sanidad y Política Social, ha apuntado que la generalización de la sociedad de la información depende del "clima de confianza que se genere entre ciudadanos, entidades y organismos". Para ello, es imprescindible "fomentar el uso de las tecnologías de la información y demostrar su utilidad".

Juan Carlos Ramiro, Director General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad del Ministerio de Sanidad, ha explicado que la nueva ley supone "un gran reto en el camino hacia la igualdad de derechos del colectivo con discapacidad y movilidad reducida", ya que no es un colectivo homogéneo y cada miembro tiene sus necesidades especiales en función de su discapacidad. Como ciudadanos, "necesitan interactuar y cumplir con sus obligaciones con la administración y hacer un uso íntegro de sus derechos". Uno de los planes llevados consiste en la auditoría completa de todos los portales de la administración central del Estado, cuyo resultado ha sido bastante positivo, en especial de la página web de Moncloa que ha obtenido un reconocimiento especial.

Víctor M. Izquierdo es director general del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), una sociedad estatal cuya misión es aportar valor e innovación a los ciudadanos, a las administraciones públicas, a las PYMES y al sector de las TIC a través del desarrollo de proyectos que contribuyen a reforzar la

confianza respecto a procedimientos tecnológicos. En la actualidad, están llevando a cabo una colaboración con el Ministerio de Presidencia para desarrollar el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Jesús García Marcos, Subdirector General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Sanidad y Política Social, ha añadido que una de las grandes ventajas de la Ley de Acceso Electrónico es que "todos compartimos" a través de herramientas, procedimientos y planteamientos estratégicos.

Pilar Polo, Gerente de Sanidad Red.es, ha aportado la perspectiva de los ciudadanos, para los que ha supuesto un avance significativo y que da "categoría de derecho a una revolución silenciosa que está afectando a todos los ámbitos públicos y privados". La Ley supone una indudable vía para que el ciudadano ocupe el papel central en las administraciones, de la mano de servicios electrónicos como la historia clínica.

Montserrat Ginés, directora general de la Fundación Espial, ha dado el punto de vista de la sociedad civil organizada, que aboga por la alfabetización digital en el conjunto de la población pero especialmente en colectivos vulnerables como personas con discapacidad, desocupados, personas con dificultades sociales, mujeres inmigrantes y mujeres de mediana edad. Ha incidido en que el objetivo primordial es "no favorecer una doble exclusión en el desarrollo de la sociedad". Para ello es importante generar metodologías de aprendizaje que garanticen seguridad, proximidad y acompañamiento en los procesos y creen conciencia sobre la utilidad de la tecnología en la vida cotidiana.

CONCLUSIÓN

La Ley de Acceso Electrónico supone un avance hacia la igualdad de derechos del colectivo con discapacidad y movilidad reducida

La norma se percibe como una oportunidad idónea de cambiar el paradigma de la vida cotidiana de los ciudadanos y de sus relaciones con los organismos públicos

En especial del colectivo con discapacidad y movilidad reducida, para los que se augura una mayor agilización de los trámites y de adquisición de los beneficios que la Administración pone a disposición de los ciudadanos

Las políticas de inclusión electrónica, que tratan de posibilitar que todas las personas puedan participar en la sociedad de la información a pesar de una serie de factores condicionantes, son una de las prioridades de la Unión Europea de este año. La administración electrónica es para todos, por lo que debe asegurarse que la implantación de la sociedad de la información en sus procedimientos a través de la administración electrónica no suponga brechas.

En conclusión, es necesario trazar una vía para que la revolución que está suponiendo la sociedad de la información se organice y pueda aportar beneficios a los ciudadanos desde el punto de vista de las administraciones públicas. Hasta el momento, el nivel de colaboración entre todas las partes implicadas en el desarrollo de la administración electrónica está siendo muy estrecha y colaborativa, pero todavía queda un largo camino por recorrer.